

F.2.3.4) Programas de Refuerzo de Materias generales del bloque de asignaturas Troncales en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria

<p>NORMATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO. - Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la ESO en Andalucía, se regulan determinados aspectos de atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas. - Circular informativa de 25 de febrero de 2021 sobre los cambios introducidos en las órdenes que desarrollan el currículo y la atención a la diversidad en las etapas de E. Primaria, ESO y Bachillerato. - Aclaraciones de 3 de mayo de 2021 relativas a los programas de atención a la diversidad establecidos en las Órdenes de 15 de enero de 2021 para las etapas de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato.
<p>FINALIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar al alumnado la superación de las dificultades observadas en Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera y asegurar los aprendizajes en estas materias que le permitan finalizar la etapa y obtener el Título de Graduado en ESO.
<p>ALUMNADO DESTINATARIO</p>	<p>a) Alumnado que durante el curso o cursos anteriores haya seguido un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.</p> <p>b) Alumnado que repitiendo 4º ESO, requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador entregado a la finalización del curso anterior.</p> <p>c) Alumnado que procediendo del tercer curso ordinario, promocione al cuarto curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador, entregado a la finalización del curso anterior.</p>
<p>CARACTERÍSTICAS ORIENTACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Horario: tres horas semanales, una hora de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura, una de Matemáticas y otra hora de Primera Lengua Extranjera. - Duración del programa de un curso escolar, no se contempla abandono: Una vez que el alumnado se incorpore al programa al inicio de curso (contemplado en consejo orientador del curso pasado y aceptación por escrito de la familia) o durante el primer mes de curso, según lo decidido por los Equipos Docentes en las sesiones de evaluación inicial (octubre). - El alumnado que curse estos programas quedará exento de cursar una de las materias del bloque de asignaturas específicas de opción o de libre configuración autonómica. -Estos programas deben contemplar actividades y tareas especialmente motivadoras que busquen alternativas metodológicas al programa curricular de las materias objeto del refuerzo. - Dichas actividades y tareas deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural, considerando especialmente aquellas que favorezcan la expresión y la comunicación oral y escrita, así como el dominio de la competencia matemática, a través de la resolución de problemas cotidianos. -Alternativas metodológicas: Las metodologías rígidas y de carácter transmisivo son menos recomendadas para lograr una adecuada atención a la diversidad en el aula, siendo más adecuados los métodos basados en el descubrimiento y en el papel activo del alumnado. El profesorado es un guía del aprendizaje y el alumnado es responsable de su propio aprendizaje. Destacamos

	<p>las siguientes metodologías: Aprendizaje basado en Proyectos y aprendizaje cooperativo.</p>
<p>AGRUPAMIENTO Y SELECCIÓN DEL ALUMNADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El grupo no podrá superar los 15 alumnos/as. - La competencia en la materia instrumental debe ser el primer indicador de selección del alumnado. - Responsables de la selección: los Equipos docentes coordinados por el tutor/a y asesorados por el Departamento de Orientación.
<p>PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación ordinaria de junio: teniendo en cuenta, lo decidido por los Equipos docentes en los consejos orientadores en la evaluación ordinaria de junio del alumnado que cursó PMAR, del alumnado de 4º ESO que tenga que permanecer un curso más (repita) y alumnado de 3º ESO que promociona pero que los Equipos Docentes decidan que requieran refuerzo en las instrumentales. - Evaluación inicial (octubre): teniendo en cuenta, los resultados obtenidos durante el proceso de evaluación inicial en las materias de Matemáticas, Lengua Castellana y Primera Lengua Extranjera, en las sesiones de evaluación inicial (octubre), los Equipos Docentes coordinados por el tutor/a, y asesorados por el Departamento de Orientación, decidirán el alumnado que se va incorporar al programa de refuerzo para superar déficits en las materias instrumentales.
<p>PROFESORADO RESPONSABLE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Que sea preferentemente el mismo profesor/a que imparta la materia troncal de 4º ESO el que imparta el programa. - Departamentos Didácticos: elabora el diseño del programa después de la evaluación inicial (octubre) y dentro del proceso de elaboración de las programaciones didácticas. - Profesorado que imparte el programa: en las sesiones de evaluación trimestrales se acordará la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido por el alumno/a se transmitirá al alumno/a y familia. - Profesorado que imparte el programa: realiza el seguimiento de la evolución del alumnado e informa periódicamente (trimestralmente) de la evolución al tutor/a. Dicha información se dejará por escrito al tutor/a. - Tutor/a informará después de cada trimestre de la evolución del alumnado a las familias y entregará copia del informe de evolución proporcionado por el profesorado.
<p>INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Final de curso (junio): tras la celebración de las sesiones de evaluación ordinaria de junio en la entrega del consejo orientador, el tutor/a informará a las familias, que deberá dejar por escrito la aceptación/denegación de la incorporación al programa y las condiciones en las que se establece. - Primer mes de curso: tras la celebración de la evaluación inicial (octubre), en la primera reunión con las familias, el tutor/a informará a las mismas, que deberá dejar por escrito la aceptación/denegación de la incorporación al programa y las condiciones en las que se establece.

<p>EVALUACIÓN DEL ALUMNADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estos programas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado. - No se consideran materias a efectos de promoción/titulación (se integran en el área correspondiente) - En las sesiones de evaluación se acordará la información sobre el proceso personal seguido por el alumno/a, de la que se dará traslado a las familias. - Se incorporará una calificación trimestral por materia de refuerzo en los boletines añadiendo un comentario sobre el seguimiento académico del alumnado que sigue el programa aunque no contemple una evaluación final. - Trimestralmente, cada profesor/a califica por separado el refuerzo de la materia correspondiente (Lengua Castellana, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera) y debe indicar en “ observaciones”, la evolución del alumno/a en su refuerzo.
<p>MOMENTOS Y CRITERIOS PARA VALORAR LA EFICACIA DEL PROGRAMA</p>	<p>1. Alumnado: en las evaluaciones trimestrales, los Equipos Docentes, coordinados por el tutor/a y asesorados por el Departamento de Orientación, valorarán la eficacia de la medida teniendo como referente los resultados obtenidos en las materias troncales.</p> <p>2. Centro: a través de Memoria de Autoevaluación, en las reuniones del ETCP, en las de Áreas y Departamento de Orientación.</p>
<p>PROCEDIMIENTOS Y MOMENTOS DE COORDINACIÓN DE LOS APLICADORES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El profesorado implicados en esta medida se coordinarán de la siguiente manera: - En las sesiones de evaluación trimestrales. - Sistema Séneca a través de observaciones compartidas o mediante intervenciones en la intranet. - Coordinación del profesorado que imparte los refuerzos con el profesorado de las materias: en el horario de reunión del Departamento Didáctico.